

Agosto 2014

Señor Secretario General de Naciones Unidas,
Ban Ki-moon
y Señor Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas,
John W. Ashe
1st Ave. and 46th street
New York, NY 10017 USA

Estimado Señor,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de alentarle a apoyar el lanzamiento de un proceso en el seno de las Naciones Unidas tendiente a la elaboración de una Convención para la reestructuración de la deuda soberana.

Los mercados de deuda soberana juegan, hoy día, un destacado rol en la economía global. Si bien el acceso al financiamiento puede ser particularmente vital para los países en desarrollo y mercados emergentes, resulta sin dudas importante para todos los países.

Las crisis por deuda soberana pueden interrumpir procesos de desarrollo de forma significativa. Es ampliamente reconocido que en dichas circunstancias debería existir una forma de reestructurar las deudas. La necesidad de un nuevo comienzo ordenado es tanto una cuestión de eficiencia como de equidad.

Todos los países han desarrollado mecanismos para resolver estas cuestiones “ordenadamente” en casos de deudas privadas, a través de leyes de quiebra, considerados hoy como componentes vitales de una economía de mercado. Pero, lamentablemente, no existe un mecanismo comparable para las deudas soberanas. La importancia de esta laguna, con sus serias repercusiones, ha sido reconocida en múltiples ocasiones por el FMI y por la Comisión Internacional de Expertos en Reformas del Sistema Monetario y Financiero Internacional, convocada por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El informe de dicha Comisión en el año 2009 (ver en particular su capítulo 4) que fue endosado por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Crisis Financieras y Económicas Mundiales y sobre su Impacto en el Desarrollo (New York 24-26, A/CONF.214/3), llama a los Estados a “explorar aproximaciones mejoradas para la reestructuración de deuda soberana...”. El Informe fue también tomado en cuenta por la Resolución 65/143, adoptada por la 66^o Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 2010.

La Resolución reconoció la “necesidad urgente de mejorar la coherencia, gobernanza y consistencia de los sistemas monetarios y financieros internacionales” y reafirmó “que la Organización de las Naciones Unidas está bien posicionada para participar en una variedad de procesos de reformas tendientes a mejorar y fortalecer el funcionamiento efectivo del sistema y de la arquitectura financiera internacional” (p.3).

Eventos recientes han puesto a la luz los riesgos de no contar con un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana de esa naturaleza. Su ausencia, de hecho, ha motivado la aparición de comportamientos especulativos desestabilizadores en los

mercados internacionales de deuda. La consecuencia es que la habilidad de los países en dificultades para resolver los problemas de deuda a tiempo se ha visto seriamente comprometida. Es ampliamente aceptado que los atrasos en las reestructuraciones de deuda son costosos tanto para los Estados soberanos como para los inversores de buena fe. Estos eventos recientes y los efectos adversos potenciales para la economía global, la estabilidad política y social hacen del llamado a una reunión como la que ahora proponemos una cuestión de urgencia.

Estamos preparados para proveerles los fundamentos analíticos del caso para la convocatoria de la reunión.

Sinceramente,

Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, 2001, Profesor de la Universidad de Columbia

Robert Solow, Premio Nobel de Economía, 1987, Profesor Emérito del MIT

Termal Dervis, Vicepresidentes, Brookings Institution

Jayati Ghosh, Profesor de Economía de la Jawaharial Nehru Universisty, New Delhi y Secretario Ejecutivo de IDEAS.

Dani Rodrik, Albert O. Hirshman, Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales en el Instituto de Estudios Avanzados en Princeton, New Jersey

John Roemer, Profesor de Ciencias Políticas y Económicas, Yale University

Cc. Héctor Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.